

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 26 NOV. 1998

VISTO la nota recibida del señor Lic. Gabriel A. KOREMBLIT PELLEGRINI, Delegado Extensión Universitaria "Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco" -Sede Ushuaia-, recepcionada en esta Presidencia; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita colaboración con un pasaje aéreo, por el tramo USH/BUE/USH.

Que el Sr. KOREMBLIT debe participar del Encuentro del Centro de Formación UNESCO - Florida - Eskola dependiente del Centro UNESCO San Sebastián.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
DE ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasaje por el tramo USH//BUE/USH (fecha ida 4/12/98 - regreso open), en carácter de subsidio, a nombre del señor Gabriel Alejandro KOREMBLIT PELLEGRINI, D.N.I. N° 13.699.466, por motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 647 /98.-